

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ OCTAVO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 114

Fecha Estado: 27/11/2020 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500820150015600	Ordinario	JOSE ASDRUBAL GRAJALES ARBOLEDA	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior Tribunal confirmó y adicionó sentencia y revocó costas impouestas a colpensiones; no se causaron costas en ninguna de las instancias; ordena archivo, ordena autenticar las copias que requieran las partes. mm	26/11/2020		
05001310500820170029200	Ordinario	MARIA ADELAIDA JARAMILLO MERINO	PRORECCION S.A	Auto cumplase lo resuelto por el superior Tribunal confirmó y adicionó sentencia de primera instancia, aprueba liquidación de costas, ordena archivo, ordena autenticar las copias que requieran las partes mm	26/11/2020		
05001410500320170160201	Ordinario	LUZ MARINA TABORDA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento avoca conocimiento, ordena correr traslado por el término de 5 días para que si a bien lo tienen presenten alegatos; fija sentencia escrita para el 11 de diciembre de 2020 a las 4:30 p.m. mm	26/11/2020		
05001410500320180000101	Ordinario	GERARDO AMADOR LOPEZ GIRALDO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento avoca conocimiento, ordena correr traslado por el término de 5 días, para que si a bien lo tienen presenten alegatos; fija sentencia escrita para el 14 de diciembre de 2020 a las 4: 30 p.m. mm	26/11/2020		
05001410500320190058701	Ordinario	LIGIA MARGARITA RODAS DUQUE	COLPENSIONES	Sentencia sentencia de noviembre 20 de 2020, confirma sentencia consultada, no se causaron costas mm	26/11/2020		
05001410500520170032201	Ordinario	DIEGO LUIS ALZATE CASTRO	COLPENSIONES	Sentencia sentencia del 20 de noviembre de 2020, confirma sentencia consultada, no se causaron costas mm	26/11/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 27/11/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARCELA MARIA MEJIA MEJIA
SECRETARIO (A)